



DECRETO DAEM N° 1632.-

CHIGUAYANTE, 11 SEP 2018

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; El Acuerdo del Concejo Municipal N° 105-25-2018, de fecha 07 de Septiembre de 2018, que aprueba la **Modificación presupuestaria N° 3/2018** de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** y ratifíquese "**Modificación Presupuestaria N° 3/2018**" de la Dirección de Administración de Educación Municipal:

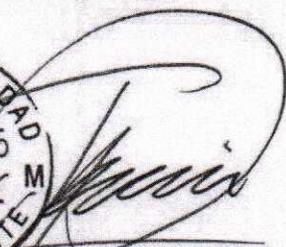
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
		002.		Otros Aportes	26.716.282	
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
		001.		Convenios Educación Prebásica	10.000.000	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000.000	
	99.			OTROS	2.000.000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					88.716.282	0

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA		150.000.000
	02.			PERSONAL A CONTRATA	150.000.000	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	99.152.023	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	03.			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO		27.097.632
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.000.000
	08.			SERVICIOS GENERALES		2.000.000
	09.			ARRIENDOS		5.000.000
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		2.500.000
	12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		



	008.	Premios y Otros		
29.		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000.000	
	06.	EQUIPOS INFORMÁTICOS		
31.		INICIATIVAS DE INVERSION	7.000.000	
	02.	PROYECTOS		
	004.	Obras Civiles		
	012.	Construcción de Cancha Sintética Escuela Esperanza		
34.		SERVICIO DE LA DEUDA	14.161.891	
	07.	DEUDA FLOTANTE		
				6.000.000
TOTAL AUMENTO/ DISMINUCIÓN DE GASTOS			284.313.914	195.597.632

2. **MODIFÍQUESE** el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2018, a contar de la fecha de la aprobación del acuerdo por parte del H. Concejo Municipal, en la forma que sigue:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

Distribución

- Secretaria Municipal
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAEM (3).-

JARV/LTS/HOP/DLS/JOVI/jov





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DAEM



CHIGUAYANTE, septiembre 05 de 2018

ACUERDO N° 105 - 25 - 2018

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 3/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de Septiembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------------	------	------------	-----------	--------------	---------	-------------

05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	26.716.282	
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
			001.	Convenios Educación Prebásica	10.000.000	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000.000	
	99.			OTROS	2.000.000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					88.716.282	0

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA		150.000.000
	02.			PERSONAL A CONTRATA	150.000.000	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	99.152.023	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	03.			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO		27.097.632
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.000.000
	08.			SERVICIOS GENERALES		2.000.000
	09.			ARRIENDOS		5.000.000
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		2.500.000
	12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		008.		Premios y Otros	9.000.000	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	06.			EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.000.000	
31.				INICIATIVAS DE INVERSION		
	02.			PROYECTOS		
		004.		Obras Civiles		
			012.	Construcción de Cancha Sintética Escuela Esperanza	14.161.891	
34.				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07.			DEUDA FLOTANTE		6.000.00
TOTAL AUMENTO/ DISMINUCIÓN DE GASTOS					284.313.914	195.597.632



CHIGUAYANTE, septiembre 05 de 2018

ACUERDO N° 105 - 25 - 2018

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 3/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con la abstención de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase.



[Handwritten signature]
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



[Handwritten signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales ✓ *DAEM*
- Archivo

LTS/rmv